

## ACTA 009-2021

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día viernes cinco de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal b) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón, Alcalde; Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa; Concejales Lic. Narciza Rosero; Lic. Julis Arce; Sra. Julice Ibarra e Ing. Marcelo Oviedo. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General. En esta sesión ordinaria se contó con la presencia del Dr. Andrés Ruano Paredes, procurador síndico de la municipalidad.

Previo a instalar la sesión ordinaria el señor Alcalde procede a posesionar a la señora Julice Ibarra Pantoja como Concejales titular por cuanto el señor Concejal Cosmito Julio Chávez se encuentra haciendo uso de sus vacaciones.

Por medio de secretaria se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 26 de febrero del 2021;
3. Autorización del Concejo Municipal para la utilización de recursos económicos y firma del contrato de compra venta entre la Señora Rubiela Ipaz y el GAD Municipal del cantón Bolívar para ejecutar la expropiación del bien inmueble ubicado en la parroquia de García Moreno, perteneciente al cantón Bolívar, provincia del Carchi para la implementación del proyecto *"Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y sistema de agua potable de la cabecera parroquial de García Moreno"*.
4. Presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.
- 5.- Asunto Varios
- 6.- Clausura

El orden del día es aprobado por unanimidad.

**PRIMER PUNTO.** - Constatación del Quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de:

<b>NOMBRES</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Lcdo. Julis Arce	CONCEJAL	SI
Sra. Julice Ibarra	CONCEJAL	SI

Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	SI
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	SI
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	SI
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	SI

Por lo que existiendo el quórum reglamentario el señor alcalde instala legalmente la sesión ordinaria.

**SEGUNDO PUNTO.** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 26 de febrero del 2021; por medio de secretaria se da lectura al Acta 008-2021.

El Acta 008-2021 es aprobada por unanimidad sin observación alguna; la señora Concejal Julice Ibarra Pantoja salva su voto por cuanto ella no fue parte de esta acta.

**TERCER PUNTO.** - Autorización del Concejo Municipal para la utilización de recursos económicos y firma del contrato de compra venta entre la Señora Rubiela Ipaz y el GAD Municipal del cantón Bolívar para ejecutar la expropiación del bien inmueble ubicado en la parroquia de García Moreno, perteneciente al cantón Bolívar, provincia del Carchi para la implementación del proyecto *“Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y sistema de agua potable de la cabecera parroquial de García Moreno”*.

El señor Alcalde pone en consideración toda la documentación enviada, y manifiesta que requiere la autorización del Pleno del Concejo Municipal para proceder a utilizar los recursos económicos para poder cancelar el valor de la expropiación del bien inmueble en el que se va a construir la Planta de Tratamiento para el proyecto *“Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y sistema de agua potable de la cabecera parroquial de García Moreno”*.

El Ing. Marcelo Oviedo, Concejal pide la palabra y expresa: *“buenos días señor Alcalde, señoras y señor concejal, señora secretaria y señor procurador sindico buenos días; me he permitido realizar una revisión de la documentación enviada, de la cual se desprende el acta de negociación obra los informes de Avalúos y Catastros, así como también de Ordenamiento Territorial, y al ser una obra prioritaria para la parroquia de García Moreno yo lo lanzo como moción la aprobación del acta de negociación, y la autorización para la transferencia de los recursos para legalizar la compra venta del bien inmueble materia de la expropiación”* La moción presentada es apoyada por la Lic. Narciza Rosero, Concejal.

El señor Alcalde pide que se proceda con la recepción del voto respetivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	A FAVOR
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Aprobado
Sra. Julice Ibarra	CONCEJAL	Aprobado
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Aprobado
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Aprobado
Lic. Narciza Rosero	CONCEJAL	Aprobado

Ing. Livardo Benalcázar | ALCALDE | Aprobado

Se obtiene seis votos a favor por lo cual se resuelve: **RESOLUCIÓN 001-009-2021.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA SE APRUEBA EL ACTA DE NEGOCIACIÓN; Y, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL DE GARCÍA MORENO, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA RUBIELA IPAZ, EL MISMO QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE GARCÍA MORENO”.**

**CUARTO PUNTO.** - Presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

El señor Alcalde invita a la Eco. Yadira Pozo Gordón, Directora Financiera del GAD Municipal quien saluda con cada uno de los presentes y procede a realizar un informe detallado del cual se destaca:

- 1.- El presupuesto fiscal para el año 2020 inicial fue de 5`727.370,99 y con las reformas realizadas se asignó al presupuesto codificado 5`651.379,55 al 31 de diciembre del 2020; presupuesto ejecutado fue 4`251356.74 equivalente al 75,22%.
- 2.- Tenemos un recorte presupuestario de casi el 50%.
- 3.- La Dra. Pilar Noriega, Vicealcaldesa indica que se debe recuperar la cartera vencida para poder tener ingresos
- 4.- La Lic. Narciza Rosero, Concejala, sugiere que se efectuó lo más pronto con la contratación del profesional para poder ejecutar el cobro de cartera vencida;


**QUINTO PUNTO.** - Asuntos Varios. -

5.1.- El señor Alcalde informa las reuniones efectuadas por la Regional uno del AME; de las cuales se ha resuelto realizar una movilización de los 221 alcaldes a la ciudad de Quito para solicitar al Gobierno efectúe la transferencia de los recursos económicos.

Recibe el apoyo de los señores y señoras concejales y se suman para acompañar a la movilización convocada para el 09 de marzo del 2021.

5.2.- Se informa a los señores y señoras concejales que la Secretaria de Derechos Humanos ha realizado un curso de erradicación de violencia de género donde los señores y señoras concejales debe ingresar al correo para acceder al curso.

**SEXTO PUNTO.** - Clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día de viernes doce de febrero del año dos mil veintiuno, el señor Ing. Livardo Benalcázar alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.

  
Ing. Evaristo Benítez Guerrero  
ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
ALCALDÍA

  
Abg. Yimena Orozco Ballesteros  
SECRETARÍA GENERAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR  
SECRETARÍA